



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares

Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 04 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 6.867

VISTOS:

- 1.- Según antecedente y facultades de la Ley N°19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N°5086 de fecha 05 Septiembre 2014.-
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2.014.
- 6.- Ley N° 19.880, que establece Bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por un error involuntario se digitó mal valor total de esta compra a la que se refiere el Decreto De Alta N°5086 de fecha 05 de Septiembre de 2014.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto N°5086 de fecha 05 de Septiembre de 2014, en el siguiente sentido,
Donde dice: TOTAL \$444.735.
Debe decir: TOTAL \$ 71.910.
- 2.- **ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el Decreto Exento N°5086 de fecha 05 de Septiembre de 2014, el cual en lo no Rectificado se mantiene Inalterable.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IDH/ARC/UPO/E/LBA/ma.-
DISTRIBUCION

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral

